



Expte.: 5/19

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

LA PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D^a. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. Maria de Castillo-Elejabeitia Gómez

VOCAL:

D. Ginés López Martínez

Director del Laysa

LA SECRETARIA:

D^a. Rosario P. Leal Riquelme

Jefa de Sección de Contratación

En Murcia, siendo las diez horas del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho se reúne en las dependencias de la Consejería la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura y examen del único sobre presentado al contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado "SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y DE SANIDAD ANIMAL (LAYSA)" con un precio de licitación de 41.580,00 euros más 8.731,80 euros en concepto de IVA, con un único criterio de adjudicación susceptible de valoración mediante fórmula: el precio.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, con asistencia de licitadores de las empresas Ekipo Medios, S.L. y Gestión y Control de Lorca, S.L., se procede a dar lectura al anuncio del contrato y su importe y, acto seguido, se procede a la apertura del sobre presentado por los ocho licitadores, presentados y admitidos a esta licitación,

	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
1	A&L SERVICIOS CONTROL DE ACCESOS Y CUSTODIA, S.L.	36.709,20
2	DIMOBA SERVICIOS, S.L.	40.518,00
3	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-MURCIA, S.L.	33.887,70
4	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	37.995,00
5	SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO, S.L.	37.995,00
6	EKIPO MEDIOS, S.L.	32.000,00
7	SURESTE FACILITY SERVICES, S.L.	40.035,79
8	GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L.	33.538,23

Una vez realizada la apertura y leídas las ofertas y comprobada el resto de la documentación, se pasa al cálculo de las posibles ofertas temerarias, de conformidad al criterio establecido en el apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

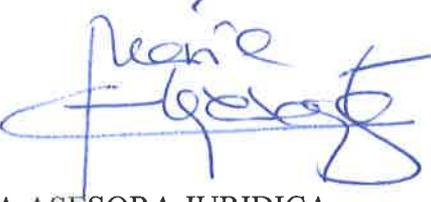
La baja media se sitúa en el 12,02% (36.584,87 euros), por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 5%, esto es, las que tengan una baja de 34.775,63 euros, o más.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las siguientes empresas: INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-MURCIA, S.L., EKIPO MEDIOS, S.L., y GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L.

A estas tres licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 159.4 LCSP.

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, en cumplimiento del artículo 159.4 LCSP, acuerda, con carácter previo a la formulación de propuesta de adjudicación del contrato, proceder a solicitar justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, solicitando posteriormente, a la vista de las justificaciones efectuadas, la emisión del informe técnico pertinente.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10,30 horas, se levanta la sesión.

 LA PRESIDENTA,	 LA INTERVENTORA DELEGADA,	
 LA ASESORA JURIDICA,	 EL VOCAL,	 LA SECRETARIA